

Quito, 09 de Abril del 2018

A la Junta General de Accionistas de
IMPORTADORA MARQUEZ & HIJOS IMPORTMARQUEZ S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.0014 de Septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías y la nominación de Comisario Principal que hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes el Informe y Opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2017.

He obtenido de los Administradores toda la información que juzgué necesario analizar, de la Compañía por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi Informe.

1. En mi opinión los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General.
2. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. He revisado el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, el mismo que cumple con las disposiciones legales vigentes.
4. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
5. Las políticas contables establecidas en la Compañía son las determinadas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En el ejercicio económico 2017, la Compañía no tuvo operaciones, por lo que la mayoría de sus cuentas tienen saldos en cero, así como su Estado de Perdida y Ganancias no arroja resultados.

La Compañía mantiene un Capital de US\$ 800,00.

OPINION.-

La información presentada por los administradores refleja en todos los aspectos la situación financiera de IMPORTADORA MARQUEZ & HIJOS IMPORTMARQUEZ S.A. al 31 de Diciembre de 2017.



Diana Vaca
Registro CPA N° 17-4670
COMISARIO